Doctor:
CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SG 100-11-11-014 DE 2026

OBJETO: **SERVICIO DE ALIMENTACION, HIDRATACION Y ALOJAMIENTO A DEMANDA PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE ASISTEN AL MUNICIPIO DE SAN LUIS, PRESTANDO LOS SERVICIOS PAR EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN LUIS**

CONTRATISTA: **JQ DISTRIBUCIONES S.A.S.**

VALOR INICIAL: **$45.000.000**

PLAZO INICIAL: **4 MESES Y 7 DIAS**

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE, en mi calidad de Secretario de Gobierno y como supervisor del contrato **SG 100-11-11-014 DE 2026**, solicito de manera respetuosa se realice la adición al presente contrato, de conformidad con lo siguiente:

El Municipio de San Luis, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales y con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana, celebró el contrato cuyo objeto corresponde a la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y ALOJAMIENTO A DEMANDA PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE ASISTEN AL MUNICIPIO DE SAN LUIS, PRESTANDO LOS SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA”.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de mantener y garantizar la disponibilidad de los servicios de alimentación, hidratación y alojamiento requeridos por los integrantes de la Fuerza Pública y demás organismos de seguridad del Estado que hacen presencia en el municipio, en desarrollo de actividades operativas, preventivas, de vigilancia, control y apoyo a la seguridad ciudadana.

Esta necesidad se encuentra directamente relacionada con el objeto contractual inicialmente pactado, toda vez que los servicios contratados constituyen un apoyo logístico indispensable para facilitar la permanencia y operación del personal de seguridad que, por razones propias del servicio, debe desplazarse o permanecer temporalmente en jurisdicción del Municipio de San Luis.

En el desarrollo del contrato se ha presentado una demanda de los servicios superior a la inicialmente estimada, derivada de las necesidades operativas y de seguridad que se han generado durante la ejecución contractual, circunstancia que hace necesario disponer de recursos adicionales que permitan atender los requerimientos que se presenten hasta la terminación del plazo contractual, evitando la interrupción de un servicio que resulta necesario para el cumplimiento de los fines institucionales y para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

En consecuencia, el valor inicialmente contratado resulta insuficiente para atender la totalidad de las necesidades proyectadas durante el periodo restante de ejecución, razón por la cual se requiere adicionar el valor del contrato, manteniendo las condiciones y actividades que hacen parte del objeto inicialmente convenido.

La adición presupuestal solicitada se encuentra justificada en la necesidad de garantizar la continuidad y suficiencia de los servicios contratados, permitiendo que el Municipio cuente con la capacidad presupuestal necesaria para atender, a demanda, los requerimientos de alimentación, hidratación y alojamiento de la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado que asistan al territorio municipal.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO
1	**DESAYUNO** - (Opción 1. Huevos al gusto, arepa, quesito, arroz, café con leche o chocolate. - Opción 2. Calentao de frijoles con arroz, huevos, revueltos o fritos, tajada de maduro, arepa quesito y una opción de carne de res o cerdo.	$ 18.000
2	**ALMUERZO** - Opción 1. Bandeja con arroz, una opción de carne (res, cerdo, pollo o chorizo), ensalada, sopa, jugo natural o una bebida de 250 ml - Opción 2. Sancocho de pollo o res con arroz, ensalada, jugo natural o una bebida de 250 ml	$ 22.000
3	**CENA** - Opción 1. Arroz, una opción de carne (res, cerdo, pollo o chorizo), ensalada, sopa, jugo natural o una bebida de 250 ml - Opción 2. Porción de carne asada (res, cerdo, pollo), papas a la francesa, ensalada, arepa, queso.	$ 22.000
4	**REFRIGERIOS** - Opción 1. Pastel de carne, jugo en caja tetra pack de 200 ml - Opción 2. Pastel de pollo, yogurt de 200 ml - Opción 3. Sándwich jamón y queso, jugo en caja tetra pack de 200 ml	$ 10.000
5	AGUA EN BOTELLA DE 300 ML	$ 1.500
6	HABITACION DE HOTEL	$ 60.000
	TOTAL A EJECUTAR	**$ 22.500.000**

La adición será por un valor de $22.500.000.

Cordialmente,

CARLOS ALEXANDER BETANCUR CALLE
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

OTROSÍ 1 MODIFICATORIO AL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SG 100-11-11-014 DE 2026**

OBJETO: **SERVICIO DE ALIMENTACION, HIDRATACION Y ALOJAMIENTO A DEMANDA PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE ASISTEN AL MUNICIPIO DE SAN LUIS, PRESTANDO LOS SERVICIOS PAR EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN LUIS**

CONTRATISTA: **JQ DISTRIBUCIONES S.A.S.**

VALOR INICIAL: **$45.000.000**

PLAZO: **4 MESES Y 7 DIAS**

Entre los suscritos: **CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía 70.352.997, representante del municipio de San Luis en su calidad de alcalde municipal, por una parte, y por la otra parte, JQ DISTRIBUCIONES S.A.S. - NIT: 901.728.451-2, se ha convenido MODIFICAR unas cláusulas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SG 100-11-11-014 DE 2026**, previa las siguientes consideraciones**:**

1) Que el día 23 de junio de 2026 se comunicó la aceptación del ofrecimiento que dio lugar al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SG 100-11-11-014 DE 2026**, cuyo objeto es: **SERVICIO DE ALIMENTACION, HIDRATACION Y ALOJAMIENTO A DEMANDA PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE ASISTEN AL MUNICIPIO DE SAN LUIS, PRESTANDO LOS SERVICIOS PAR EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

2) Que respecto del plazo el contrato dispuso: El plazo de ejecución del presente contrato será de 4 MESES Y 7 DIAS, contados a partir de la comunicación de aceptación del ofrecimiento.

3) Que el acta de inicio de firmó el 23 de junio de 2026, con fecha de vencimiento del plazo del 30 de octubre de 2026.

4) Que el supervisor del contrato, solicitó y justificó la necesidad de adicionar recursos al contrato, en aras de cumplir con el objeto del mismo por un valor de $22.500.000.

5) Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

6) Que JQ DISTRIBUCIONES S.A.S. - NIT: 901.728.451-2, con la firma del presente otrosí, manifiesta de forma expresa, estar de acuerdo con las modificaciones que se realizan al contrato bajo las condiciones antes descritas.

7) Que existe la viabilidad legal y la necesidad que se tiene de modificar el presente contrato, lo cual tiene sustento en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Que conforme a los anteriores argumentos las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al presente contrato el valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. ($22.500.000), con el fin de cumplir con las actividades contractuales.

CLÁUSULA SEGUNDA: La adición efectuada está a cargo del CDP 777 de 2026.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN - El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes y será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas y actividades del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SG 100-11-11-014 DE 2026**, no modificadas mediante este documento, continúan vigentes.

Se firma electrónicamente en SECOP II.

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS.
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS

JQ DISTRIBUCIONES S.A.S.
CONTRATISTA